

Participación política juvenil. Impactando en el Proyecto de la escuela¹

Gabriela Rotondi²

RESUMEN

El presente artículo aborda los principales resultados de una investigación realizada durante los años 2014-2015, titulada “Participación juvenil en relación a derechos: Impactos en el Proyecto y Cultura Institucional de las escuelas públicas”, correspondiente a la convocatoria de la Secretaría de Ciencia y Técnica 2014 de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina³. El objeto de estudio permitió investigar los impactos instituyentes que la participación estudiantil organizada en la escuela plantea al Proyecto y la Cultura Institucional de escuelas públicas, de la mencionada ciudad. Específicamente, el trabajo aborda tres tipos de impactos instituyentes que se plantean en la dimensión del Proyecto Institucional de escuelas públicas frente a la participación política juvenil, poniendo énfasis en aquellos impactos que ofrecen la posibilidad de objetivar, entrenar o consolidar derechos en el espacio escolar. Finalmente, en las conclusiones se incorporarán al debate algunos resultados de mi tesis doctoral⁴, cuya afinidad temática puede resultar provechosa para la reflexión.

Palabras clave: participación, ciudadanía, proyecto institucional, impactos instituyentes.

Participação política juvenil. Impactando no Projeto da escola

RESUMO

O presente artigo aborda os principais resultados duma investigação realizada durante os anos 2014-2015, chamada “Participação Juvenil em

1 Artículo recibido: 16/04/2016- Artículo aprobado: 5/09/2016.

2 Argentina. Académica Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: gabrielarotondi@hotmail.com

3 Código: 05/S011. Resolución: 203/14. También es un antecedente de este artículo el trabajo compartido en el marco del XII Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, 9 al 11 de septiembre de 2015, realizadas en la Universidad Nacional de Jujuy.

4 La tesis doctoral aludida se titula “Estrategias de organización político gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía. Prácticas políticas en la escuela”, defendida en mayo de 2016.

relação aos direitos: Impactos no Projeto e Cultura Institucional das escolas públicas”, que corresponde à convocação da Secretaría de Ciencia y Técnica 2014 da Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. O objeto de estudo permitiu investigar os impactos instituintes que a participação estudantil organizada na escola, plantea ao Projeto e Cultura Institucional das escolas públicas da referida cidade. Particularmente, o trabalho aborda três tipos de impactos instituintes que se expõe na dimensão do Projeto Institucional de escolas públicas frente à participação política juvenil, com ênfase naqueles impactos que oferecem a possibilidades de objetivar, treinar ou consolidar direitos no espaço escolar. Por último, nas conclusões serão incorporados ao debate alguns resultados da minha tese de doutoramento, cuja afinidade temática pode ser útil para a reflexão.

Palavras-chave: participação, cidadania, projeto institucional, impactos instituintes

Youth political participation project impacting school

ABSTRACT

The work focuses on results of the research developed during 2014-2015, titled “Youth participation rights regarding: Impacts project and institutional culture of public schools” for the convening of the Ministry of Science and Technology University 2014 Nacional de Córdoba, Argentina. The object of study called us to investigate the impacts instituent organized student participation in school, raises the Culture Project and Institutional Public Schools Córdoba. Specifically, the paper addresses three types of instituting impacts arising in the institutional dimension of public schools Project to juvenile political participation, emphasizing in there impacts that offer the ability to objectify, train or consolidate rights in the school space. Finally, in the conclusions are incorporated to the debate some results of the doctoral, that can are nutritive for the reflection.

Keywords: participation, citizenship, institucional projet, impacts instituent.

Introducción

Desde 1992, venimos trabajando en el marco de la Cátedra Intervención en Instituciones (Trabajo Social V) que posteriormente fue denominada Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV Institucional, en el marco del Plan de estudios 2004 de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha cátedra plantea la intervención profesional de la disciplina en un espacio particular: las instituciones de las políticas sociales

y organizaciones de diverso tipo. Propone tanto a nivel docencia como en su plan de investigación y extensión la mirada de problemáticas sociales, situaciones de malestar, conflicto y crisis que transcurren en instituciones y organizaciones.

Desde el año 2010, el equipo de investigación se aboca al estudio de los escenarios de las escuelas públicas de Córdoba y los sujetos que habitan las mismas. Así hemos abordado el estudio de los procesos de institucionalización de los centros de estudiantes secundarios, que operan como espacio organizativo de entrenamiento de las diversas formas de participación estudiantil⁵.

La conformación de organizaciones juveniles en la escuela involucra una necesaria lectura a partir de los procesos de institucionalización de las mismas. Las personas en su desarrollo no se relacionan solo con lo natural, sino que desde su misma apertura al mundo producen y reproducen formaciones sociales y culturales (Berger y Luckmann, 1967) y la institucionalización como proceso está sujeta a la habituación, planteando una economía de esfuerzos. Siendo fundamental para entender el proceso de institucionalización la consideración del contexto social particular en que se forman las personas, que producen juntos un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socio-culturales y psicológicas, destacando que el desarrollo individual está precedido por un orden social dado. Los ritos de institución (Bourdieu, 1988) operan para instituir o consagrar un orden y es allí donde actúan en los procesos de institucionalización. La institucionalización deja huellas en la estructura, dinámica, prácticas, logros y fracasos de la institución. También en los conflictos y la cultura de cada organización. Pero el mismo proceso enmascara el hecho de que la construcción de las instituciones no opera en el vacío, sino que existen elementos condicionantes

5 Investigación "Centros de estudiantes: Procesos de institucionalización y aporte a la ciudadanía" (2010-2011). Equipo de trabajo: Directora Mgtr. Gabriela Rotondi. Integrantes docentes: Lic. Cristina Fonseca, Lic. Dolores Verón. Integrantes egresados: Lic. Marcelo Corona, Lic. Adriana Varela. Escuela de Trabajo Social, Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de Córdoba.

desde lo estructural y desde los contextos sociales, históricos, entre otros. En este sentido, el estudio del proceso de institucionalización de organizaciones juveniles surgidas en espacios escolares plantea particulares desafíos que se vinculan a las huellas que plasman las instituciones en los sujetos.

Posteriormente, y desde la mirada institucional, fue relevante el estudio realizado por el mismo equipo en torno de las dificultades para plantear la coexistencia y permanencia de organizaciones político/gremiales –como centros de estudiantes– al interior de la escuela, en tanto institución/organización con su propia misión y proyecto⁶. Hemos identificado, en los recorridos realizados, necesidades y problemas que se presentan en las escuelas medias y que son reconocidas por los diferentes actores institucionales (estudiantes, docentes, directivos, preceptores). Entre ellos, los debates respecto de las prácticas políticas de los secundarios, en particular la agremiación juvenil y conformación de centros de estudiantes, es tal vez uno de los temas de mayor relevancia para la dirección del proyecto y el equipo de investigadores.

Así, reconocemos que las relaciones entre las representaciones sociales acerca de la participación de los/las jóvenes y las posiciones y tomas de posición ante la incorporación de experiencias concretas de protagonismo juvenil en el ámbito de la educación, conforman un debate que plantea relaciones concretas con los procesos de surgimiento e institucionalización de las normativas nacionales y provinciales (estas últimas surgidas en el marco de la conflictiva social de las tomas de escuelas de 2010 en Córdoba), referidas a la participación política de los jóvenes en la escuela⁷.

6 Investigación “Participación–Agremiación juvenil en centros de estudiantes secundarios de escuelas públicas y construcción de ciudadanía” (2012-2013). Directora Mgtr. Gabriela Rotondi. Equipo de docentes/investigadores: Lic. Cristina Fonseca, Lic. Dolores Verón, Lic. Paula Gaitán; Lic. Marcelo Corona. Res. Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 162/12. Res. Rectoral Nro: 2093, del 29 de agosto de 2012.

7 Tomamos como normas significativas y de impacto la Resolución Provincial 124/10; y la Ley Nacional 26877 de 2013, para el reconocimiento de los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil.

En sí el debate de la participación en la escuela, muchas veces intenta suscribirse y acotarse al derecho educativo, que es lo que se juega en esa trama (la de la escuela), dejando en suspenso los derechos políticos de los jóvenes. La escuela se asume como responsable de dar respuestas al “derecho social de la educación”, lo cual se expresa en su misión institucional, sin embargo no está dispuesta necesariamente a reconocer “derechos políticos a los jóvenes”. Esto desafía a una puesta en diálogo de los diversos derechos que se articulan en la escuela.

De los resultados obtenidos a lo largo de estos años nos interpela la necesidad de profundizar en aspectos que emergen con cierta relevancia en torno a los derechos políticos y sus consecuencias e impactos en las instituciones educativas. Específicamente los impactos vinculados al Proyecto Institucional y la cultura de cada escuela estudiada. Se expone a continuación el desarrollo del trabajo referido, en el marco de la investigación “Participación juvenil en relación a derechos: Impactos en Proyecto y Cultura Institucional de las escuelas públicas”⁸.

Objeto de estudio y objetivos

Objeto de estudio: La participación estudiantil y su impacto en la producción de instituyentes en el Proyecto y la cultura Institucional de las escuelas públicas de Córdoba.

Objetivo General: Investigar los impactos instituyentes de la participación estudiantil organizada en el Proyecto y la cultura Institucional de escuelas públicas de Córdoba.

8 “Participación juvenil en relación a derechos: Impactos en Proyecto y cultura institucional de las escuelas públicas” (2014-2015) Convocatoria SECYT 2014. Equipo de investigadores: Miembros docentes: Lic. Dolores Verón; Lic. María Cristina Fonseca; Paula Gaitán; Lic. Marcelo Corona. Auxiliares de investigación Adscriptas: Lic. Ana Argañaraz y Lic. Amelia Pirroncello. Estudiantes en formación: Andrea Liascovitz, Gabriela Cansino, Rocío Colomba y Maxime Tramontana. Exequiel Roldán, Gisel Molina. Secretaría de Ciencia y Técnica 2014 de la Universidad Nacional de Córdoba, Código: 05/S011 Resolución: 203/14.

Objetivos específicos:

- Relevar los principales instituyentes desde la mirada de los docentes, directivos y preceptores de escuelas públicas a partir de las experiencias de participación estudiantil ya identificadas en la investigación realizada durante 2012-2013.
- Analizar la diversidad de normativas de los últimos años que plantean impactos en las propuestas de participación en el ámbito de las escuelas.
- Identificar la presencia de los instituyentes (materiales y simbólicos) en el Proyecto y la cultura institucional.
- Caracterizar la participación de los diversos actores institucionales en relación a la producción de instituyentes en la vida institucional.
- Evidenciar las relaciones planteadas entre las formas de participación juvenil y la construcción de instituyentes en el Proyecto y la cultura Institucional en las escuelas públicas.

Metodología

Se llevó adelante un tipo de estudio descriptivo-explicativo, de carácter cualitativo y etnográfico. Trabajamos con una muestra intencionada que involucró seis escuelas públicas de Córdoba y Gran Córdoba, en convenio con la Cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV Institucional de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, entre 2003 y 2013. Las escuelas se ubican en tres zonas de la ciudad de Córdoba (Zona Sur, Centro y Zona Norte) y en ellas se llevaron adelante diversas experiencias de participación juvenil en los últimos diez años.

Contenido

Proyecto Institucional: categoría clave

Los procesos de democratización en orden al fortalecimiento de la ciudadanía en las escuelas, plantean relación con las diversas dimensiones que se expresan en las instituciones y que se convierten en aspectos claves para el análisis de la vida institucional.

Tales cuestiones, como por ejemplo la dimensión organizativo-normativa, la cultura, la comunicación, el Proyecto institucional, los juegos de poder y la verticalidad del mismo, los movimientos que ocurren en el espacio social de la institución, entre otras, son las que referenciamos como dimensiones de análisis. Sin embargo creemos importante señalar que estas son disquisiciones meramente analíticas y no pretenden fragmentar bajo ningún concepto la vida Institucional que se hace presente de manera integral y compleja.

Se ha podido observar que si se trata de estudiar los impactos que instala la participación juvenil en las instituciones, debemos acercarnos a los procesos que se vinculan a las posibilidades que tienen los jóvenes de dar respuesta y desarrollo a sus necesidades en el seno de las escuelas, y de dejar instaladas en la trama Institucional propuestas y construcciones que sostengan en el tiempo las resoluciones de esas necesidades identificadas. Claramente son procesos diversos no solamente por aquello que los desencadena (necesidades diversas, debates de género, condición etaria, biográfica, intereses, etc.), sino también por los diversos consensos de la trama institucional, lo instituyente de las acciones, los acompañamientos que realiza o no la comunidad adulta, entre otros elementos.

El Proyecto institucional es la dimensión que instala demandas institucionales, tanto de abordaje de los instituyentes que se gestan en procesos de participación como también en relación al procesamiento de los acuerdos y desacuerdos derivados de los procesos. Pero además es una dimensión clave en tanto expresa de manera particular los contenidos de la misión de la escuela, sus relaciones con el “derecho que se le encarga” a esta particular institución: la educación de los jóvenes.

La factibilidad política de las organizaciones juveniles y sus impactos en la institución educativa pareciera que se relacionan, además, con la forma que adquiere la organización que convoca a los jóvenes (sean centros de estudiantes, centros de convivencia, agrupaciones deportivas, grupos de expresión, políticos, etc.) y el

sentido que cobran para las personas que habitan la escuela, las prácticas desarrolladas *por y en* estas organizaciones. Si bien la normativa que se instala respecto de la agremiación y la acción juvenil, además de ser reciente, es insuficiente como argumento para habilitar la participación política de los jóvenes secundarios, los debates son claramente institucionales y van permeando la cultura y el Proyecto en cada escuela.

Siendo la escuela un marco particularmente complejo por sus atravesamientos sociales y políticos; hacer visibles las acciones que contribuyen al protagonismo juvenil y el desarrollo de la condición ciudadana en los ámbitos escolares implica identificar aquellos elementos y prácticas instituyentes, además de los facilitadores y los obstaculizadores institucionales respecto de la participación. Hasta el momento, los principales resultados obtenidos se vinculan y se relacionan con los impactos y las huellas que las experiencias de participación le plantean al Proyecto institucional, y las posibilidades que ofrecen las prácticas para entrenar y consolidar derechos políticos en el escenario escolar. En el Proyecto Institucional se juega la compleja dinámica Institucional de una escuela, y la expresión de los colectivos que habitando esa institución, se expresan, debaten, accionan y se contraponen. Esto hace que sea central una mirada plural, teniendo en cuenta los puntos de vista de cada sujeto/a que es parte de la trama.

El Proyecto Institucional refleja la construcción de finalidades y destinos de una organización. Demandas, reclamos, ofertas y ofrecimientos van dando formato al Proyecto que a su vez tiene como referente el marco de las políticas públicas y el contexto sociopolítico y cultural. “El Proyecto Institucional desnuda además las intencionalidades de la institución, el tipo de necesidades que resuelve o no, la precisión de saberes y haceres que requiere, y por otra parte plantea marcos o límites a la misión de la institución en sí” (Rotondi, 2008: 45).

Tomando los aportes de Noemí Burgos y Cristina Peña (1997), “Un Proyecto es ante todo anticipación de lo que queremos que se

encarne en nosotros, es un estilo de vida al que aspiramos. Si entendemos el Proyecto por la aspiración que tenemos de que ciertas ideas se constituyan en la cultura de una institución, tendrá etapas que van a ir más allá de lo que perduran las personas” (op. cit.: 15). Esto porque al proyectar, según las autoras, se pone en juego una visión del mundo, de la vida, y –agregamos– de orden social deseado. El Proyecto Institucional es fundamentalmente la definición política de la direccionalidad que se construye para una institución. Pero además de postular definiciones y principios, necesariamente debe ser posible que estas cuestiones se puedan concretar en la realidad institucional. Dicen Burgos y Peña que es el Proyecto Institucional el punto en que se articulan la realidad, las personas y el conocimiento, y afirman que “Proyectar remite a la idea de lanzar con fuerza y hacia adelante. La fuerza de un Proyecto deviene de la posibilidad de traducirlo en hechos concretos” (op. cit.: 15-16).

Análisis del Proyecto

Se pueden identificar dos niveles de análisis para el Proyecto Institucional. Uno más amplio y general, que nos remite a la construcción social e histórica de la institución en sí (proceso de institucionalización), que da cuenta de las necesidades que se buscan resolver y de los sujetos principales hacia quienes esta institución está destinada. Cuestión que, en el caso particular del Proyecto Institucional de la escuela de la que se trate, se encuentra articulado con la política pública educativa en la cual se entronca la misión de la escuela. En un segundo nivel de análisis, cada organización –en tanto espacio social en que se materializan las instituciones– genera un Proyecto Institucional al que le imprime su identidad y cultura particular, y donde se concretan los postulados y mandatos generales construidos de manera situada. La institución nombrada y ubicada en un entorno que ocupa un espacio y se expresa en un tiempo particular.

Ambos niveles de análisis se incluyen en la investigación, no obstante acotaremos la exposición –por motivos de espacio– al aná-

lisis de los impactos y los instituyentes que se plantean respecto del Proyecto, mediado por las nuevas normativas referidas a la participación juvenil en la escuela, las que serán identificadas en las líneas que siguen.

Normas instituyentes y Proyecto Institucional

Normas instituyendo....

En los últimos años se han aprobado en nuestro país normativas a nivel nacional y provincial que definen instituyentes que impactan en la institución escuela, en sus visiones y sus proyectos. Las nuevas normativas interpelan viejos paradigmas escolares y esto incide en nuevas prácticas y perspectivas de los sujetos que habitan la escuela.

En la medida en que las instituciones adscriben a nuevos paradigmas para la comprensión de la realidad, adquieren otras visiones y se debaten nuevas representaciones y consensos. Por ejemplo, respecto de los sujetos, niños, niñas y adolescentes (donde la ley 26061 ha planteado un enriquecimiento que va permeando prácticas y representaciones sociales sobre la infancia); sobre visiones acerca de cuestiones como la sexualidad y la educación sexual integral (vinculadas a las propuestas de la Ley de educación sexual integral, ley nacional 26150/06); o las nuevas lecturas acerca de la participación política en la escuela (que se articulan a partir de la Resolución provincial N° 124/10⁹ de centros de estudiantes secundarios, que requiere de la apertura de canales y espacios que po-

9 La normativa es de alcance provincial y se plantea en el área educativa, para instalar la posibilidad de conformar centros de estudiantes secundarios en las escuelas del ámbito de la provincia de Córdoba. La norma autoriza la constitución y funcionamiento de organismos de representación estudiantil, bajo la denominación de "Centro de Estudiantes", en cada una de las instituciones educativas de gestión estatal dependientes de la Dirección General de Educación Media, de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, de la Dirección General de Educación Superior, de la Dirección General de Regímenes Especiales y de la Dirección de Jóvenes y Adultos. Similar autorización rige para los establecimientos educativos de gestión privada adscritos a la Provincia y dependientes de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, en los niveles y modalidades referidos precedentemente.

sibiliten su efectiva instrumentación). En este último caso, hasta el año 2013 esta norma provincial opera como marco. Posteriormente se aprueba la ley nacional N° 26.877 de representación estudiantil, la cual legisla sobre la creación y el funcionamiento de los Centros de Estudiantes Secundarios (sancionada el 3 de julio de 2013 y promulgada el 1 de agosto del mismo año). Los contenidos de estas legislaciones se encuentran integrados como contenidos en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y buscan promover cambios en las instituciones educativas.

Discursos corriendo...

Las disputas discursivas que concluyen parcialmente en el momento de sanción de una ley, tienen posteriormente un largo camino que recorrer hasta llegar a los espacios de su efectiva implementación, y esto no podemos dejar de reconocerlo.

La investigación permitió estudiar las prácticas de participación de los jóvenes estudiantes y analizar cómo impactan o no en los Proyectos Institucionales, por lo cual fue importante considerar los marcos normativos vigentes que asumen la participación de niños, niñas y adolescentes como un derecho. Esta visión (la de los sujetos/as de derechos) desafía la estructura tradicional de la escuela de la modernidad, basada en una distribución piramidal del poder. Y es considerando esto que nos preguntamos acerca del aporte y la promoción de los cambios, en la cultura Institucional de la escuela y en su proyecto. La escuela no es una entidad homogénea, la circulación de docentes y el pluriempleo de los mismos es un punto a considerar, entre otros aspectos.

Como otra cara del asunto se analizan las experiencias de organización y participación estudiantil y los impactos en el Proyecto Institucional de la escuela. Al respecto, una cuestión observada son los alcances de los cambios y su permanencia.

Mucho se escribe y se habla acerca de la participación de los diferentes actores en la construcción del Proyecto Institucional de las escuelas, sin embargo, es necesario observar críticamente las

experiencias que se desarrollan en el cotidiano escolar, los modos de participación y de interacción entre los diferentes actores, así como la incidencia de los aportes de los estudiantes en cuestiones institucionales.

Peña y Burgos (1997) afirman: “la participación tiene que ver con la posibilidad de opinar, ejecutar y decidir, y estas acciones se llevan a cabo incidiendo en la vida escolar (...) Participar da cuenta de un cambio profundo en las relaciones de la vida institucional, en el hacer cotidiano, en la cultura institucional. Significa una modificación en la estructura del poder; del verticalismo, donde unos pocos deciden, a una relación de tipo horizontal, donde todos puedan ejercer una parte de su poder, incidiendo de algún modo” (pág. 149).

Estas autoras consideran que se trata de una “participación simbólica” cuando los miembros de la comunidad educativa son invitados a asistir a eventos en los que no han tenido ninguna influencia; así mismo cuando son informados de decisiones ya tomadas. Consideran que la participación requiere que las escuelas se coloquen en situación de adquirir nuevos aprendizajes institucionales, que incluyen la construcción de vínculos democráticos.

Pero entonces, ¿de qué modo en las escuelas secundarias públicas se llevan adelante estos procesos de “aprendizaje institucional” de nuevos modos de vinculación entre jóvenes y adultos/as? ¿Son todos los actores parte de estos procesos? ¿Cómo se viven y expresan las experiencias concretas?

Experiencias de participación y sus aportes al Proyecto Institucional

La participación político-gremial de los jóvenes secundarios cordobeses, atendiendo en particular a las dos normativas reguladoras, se expresa en la vida de la escuela mediada en diversos tipos de espacios organizativos. Espacios que reúnen a los/las jóvenes, agremian y vinculan en redes, y además a ámbitos de la cultura, el deporte y la política pública. Convirtiéndose estos espacios

organizativos en una vía de acción y desarrollo de estrategias de expresión y acción concreta de los jóvenes en lo relativo a la dimensión gremial estudiantil, pero no excluyentemente. Prácticas que exponen además, diferentes formas de comprender y llevar adelante la participación juvenil en el espacio escolar por parte de los diversos actores que se involucran en estos procesos.

En su Art. 1º, esta ley nacional enuncia concretamente: “Las autoridades jurisdiccionales y las instituciones educativas públicas de nivel secundario, los institutos de educación superior e instituciones de modalidad de adultos incluyendo formación profesional de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, deben reconocer los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil”. En el Art. 2º “...deben promover la participación y garantizar las condiciones institucionales para el funcionamiento de los centros de estudiantes.” (Ley 26.877, 2013: 1).

La ley “autoriza” pero además “responsabiliza” a las instituciones, en cuanto a las condiciones y el ofrecimiento del espacio físico, pero además introduce en la trama organizativa, en la vida institucional, las posibilidades de participación de los jóvenes. La ley nacional instala como objetivo del PEI (Proyecto Educativo Institucional) la idea de participación democrática, superando la norma provincial en tanto da por sentado la presencia de los centros de estudiantes.

Además de responsabilizar a las instituciones educativas, les asigna la difusión de la ley y sus alcances, a los fines de brindar las condiciones necesarias para su puesta en práctica, junto con ofrecer un espacio físico. Se incorpora una tarea educativa que involucra la responsabilidad de la institución para hacer efectiva a la ley. Se avanza en las condiciones y se amplía el campo del protagonismo y la oportunidad de los estudiantes para participar sin condicionamientos en la conformación de los centros de estudiantes. Pero cuando establece que estos organismos surgirán como iniciativa de los estudiantes en cada establecimiento y entrega potestades a los docentes, reproduce de cierto modo una trama social y orga-

nizativa en la misma institución. Reconocer este asunto plantea una necesaria mirada de la posición y la toma de posición de los docentes ante los derechos políticos de los estudiantes.

La ley nacional supera a la Resolución N° 124/10, en el sentido que aquella no dejaba claro, o en todo caso permitía, la adecuación de la participación estudiantil a las valoraciones personales e individuales. El enunciado de la nueva norma nacional, por su parte, da por sentado que la creación de los centros de estudiantes como forma de participación democrática, será un objetivo del Proyecto Institucional, lo que puede interpretarse de la lectura del artículo N° 6 cuando señala en dos de sus incisos que los centros de estudiantes tendrán como principios generales:

- g) “Promover la participación activa y responsable del alumnado en la problemática educativa”;
- h) “Gestionar ante las autoridades las demandas y necesidades de sus representados”, y
- i) Proponer y gestionar actividades tendientes a favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de sus representados.” (Ley 26.877/ 2013: 1).

Es claramente llamativo que articule la cuestión al Proyecto Institucional, en tanto eso de suyo involucra a los diversos actores institucionales. Consideramos, sin embargo, que aún no estamos en condiciones de observar los impactos que esta nueva normativa tendrá en los proyectos institucionales. “Hay que tener en cuenta que dicho proyecto refleja la construcción de finalidades y destinos de una organización. Demandas, reclamos, ofertas y ofrecimientos van dando formato al Proyecto, que a su vez tiene el marco de las políticas públicas y el contexto sociopolítico y cultural” (Rotondi, 2016: 140).

Conclusiones

La investigación en cuestión identifica tres tipos de impactos a la hora de aludir a los instituyentes que inciden en el Proyecto Institucional.

Un primer instituyente, aun a riesgo de la obviedad, es la posibilidad que se presenta en la escena institucional de conformar un espacio organizativo con foco en la agremiación estudiantil. La formación de organizaciones específicas como los centros de estudiantes, ámbitos de participación juvenil que van cobrando sus propias formas de acuerdo al entorno, es en sí una novedad. El que haya organizaciones respecto de las cuales se favorece o no el surgimiento y el entrenamiento de procesos participativos en las escuelas, es en sí mismo un instituyente relevado.

Las disposiciones organizativas de los jóvenes estudiantes en el entorno institucional son una interpelación en sí misma que opera vinculada a una noción de participación en el espacio escolar. Recuperamos a Toranzano (1999), que alude a las visiones plurales de la participación, ubicando la temática en los procesos de construcción democrática, la heterogeneidad de actores, visiones, estrategias, lógicas, encuentros y desencuentros. En este sentido, “consideramos relevante identificar la diversidad de actores sociales, políticos e institucionales que, no siendo homogéneos ni estandarizados en las instituciones, plantean otra arista de la diversidad que vemos en los escenarios escolares, la cual se complementa con las particulares visiones y apuestas sobre la participación. Podemos decir, junto al autor, que pluralizar el concepto es indispensable”. (Rotondi, 2016: 26).

La participación entonces surge en el medio institucional, social y político, heterogéneo y dinámico, en el que operan mediaciones, ya sea institucionales organizacionales, que hacen efectiva la acción concreta de los sujetos ante las necesidades, las luchas discursivas y las expresiones organizativas.

Finalmente, a lo anterior es posible sumar, a modo de conclusiones, algunas reflexiones que enriquecen lo expuesto¹⁰. Entre ellas, que los tipos de organizaciones que se expresan en las escuelas

10 En lo que sigue se hará referencia especialmente al trabajo de tesis doctoral anunciado al inicio del presente artículo.

plantean diversos focos de acción que son los que operan e interpellan al Proyecto Institucional. Y al respecto podemos diferenciar y ejemplificar confluendo que un debate que se instala, es la alternancia que se plantea entre:

“Los motivos que convocan a los/as jóvenes a la hora de organizarse con focos específicos que pueden diferenciarse con claridad (agremiación, cultura, búsqueda de asistencia, perspectiva laboral).

Los problemas que identifica la propia escuela como problemas a ser abordados por los/as estudiantes mediante estrategias de acción concreta y que operan como imperativos contruidos por los actores institucionales adultos, para que se hagan cargo los/as jóvenes. Y que más allá de que los/as jóvenes lo tomen o no, la escuela demanda a los mismos que se hagan cargo.

El espacio y viabilidad que se le otorga a la dimensión política de la participación en la escuela entre los/as jóvenes. Y el reconocimiento que del derecho a organizarse como aspecto que aporta o no a la ciudadanía de los jóvenes se haga”. (Rotondi, 2016: 95).

En la diversidad de organizaciones que inciden en el proyecto según sea su foco de acción relevamos diferencias según los objetivos que las organizaciones se plantean. En orden a ello, identificamos entonces organizaciones con énfasis en lo político-gremial (concretamente centros de estudiantes o cuerpos de delegados); organizaciones con énfasis en los aspectos culturales (talleres de teatro, arte, cultura); organizaciones con foco en la resolución de necesidades (propias o de la escuela) y organizaciones con foco en el diseño de redes locales y/o estudiantiles.

Pero también las diferencias que encontramos en las organizaciones las ofrecen los formatos que adquieren las mismas, por ejemplo hemos identificado consejos de convivencia, como espacio de trabajo y participación, que son acompañados por adultos; consejos áulicos acotados a los diversos niveles del cursado que se di-

suelven apenas se transcurre por el nivel que organiza; centros de actividades juveniles que funcionan como espacio de fin de semana para encuentros y recreación, entre otros.

En el caso de los consejos de convivencia que se construyen como espacios frecuentes (con adultos) hay alternativas y modalidades particulares de intervención frente a manifestaciones que presentan los/as jóvenes. “El consejo de convivencia convoca a intervenir sobre situaciones conflictivas que se manifiestan en el espacio áulico y el consejo escolar promueve la construcción de acuerdos consensuados institucionalmente para la mejor convivencia” (Informe de Investigación 2015: 34). Ahora bien, para dar cuenta de los impactos de los adultos en estos espacios recuperamos un testimonio:

“Para la conformación del consejo escolar y los consejos de convivencia, los entrevistados/as expresan que los estudiantes que participen deben “cumplir con ciertos parámetros” (ejemplo: no puedo estar proponiendo sanciones si tengo quince amonestaciones). Resuena en estas situaciones que habría una tendencia a incluir a los/as jóvenes en el proceso de toma de decisiones y búsqueda de alternativas a acciones en las que están involucrados en el espacio escolar, mediando con acuerdos para fortalecer la permanencia en el mismo. Estas iniciativas representarían, en un proceso, modificaciones en la cultura institucional. Los CAJ (Centro de Actividades Juveniles) representan otra instancia de participación, se trata de espacios extraescolares cuya finalidad es promover la pertenencia a la institución, en un entramado que facilita la inclusión, retención y promoción de la educación teniendo en cuenta el contexto de los/as jóvenes y adultos/as. Consideramos que estas organizaciones representan, en varias de las escuelas estudiadas, alternativas de participación y encuentros intergeneracionales.” (Informe de Investigación, 2015: 35).

Podríamos, sin embargo, objetar las pautas que los adultos instalan para la participación juvenil:

“En estos espacios organizativos (consejos escolares de convivencia y CAJ) se incluye e involucra a los/as jóvenes en instancias que hasta el momento y en muchas instituciones forman parte del mundo adulto, y por otro lado es un ejercicio de participación que impacta en la trama de poder, en tanto habilitan a la toma de posición y decisión sobre cuestiones institucionales: inclusión, participación, retención, negociación” (Informe de Investigación, 2015: 33).

El otro elemento de acción que plantea impactos en la escena institucional, es aquel que nos remite a las producciones de instituyentes que se desarrollan desde la dimensión organizativa y la cultura. En este sentido, atender a los instituyentes que dichas organizaciones plantean nos permitirá analizar su incidencia en aspectos como por ejemplo la democratización de los espacios institucionales. Así como se relevan organizaciones que logran expresarse en las escuelas, instalar debates y llevar adelante experiencias de participación desde las normativas que los habilitan (por ejemplo a agremiarse), también encontramos obstaculizadores para que los/as jóvenes lleven adelante prácticas concretas de participación que enraízan en otras dimensiones institucionales. Sea positivo o no, las organizaciones expresan instituyentes que podrán leerse en el marco institucional y que habilitando o no, propiciando la participación o no, instalan situaciones que interpelan la vida en la escuela y sus espacios. Ya sea porque disputan espacios, cambian de posición a los sujetos/as (por ejemplo: hacen visibles alumnos que no se destacan en lo académico, pero sí en lo social) y/o proponen acciones más allá del mapa del proyecto educativo.

El tercer tipo de impactos es aquel que permite desarrollar a propuestas y producir consecuencias de la participación en la escuela y su Proyecto Institucional. Haciendo visibles necesidades de los jóvenes en demandas concretas o anhelos y proyectos. Refiere a aquellas posibilidades que tienen los jóvenes de abordar sus propias necesidades e intereses en el marco institucional. Por ejemplo, la necesidad de agremiación juvenil como directa expresión

de sus derechos políticos. Los contextos sociales, económicos y políticos definen cambios y plantean incidencia en los espacios educativos, en las identidades de los sujetos sociales que habitan la escuela, y en los diversos espacios sociales, privados y públicos; obviamente la escuela no es la excepción.

Al respecto un autor que aporta al enfoque es Giroux (1993), analizando preocupaciones respecto del desarrollo de un punto de vista de la autoridad y de la ética que ubica a las escuelas entre las instituciones que plantean un aporte respecto de la lucha por la democracia, y a “los maestros como intelectuales que legitiman, a la vez que le dan a los estudiantes los primeros elementos para una forma de vida particular. En ambos casos, deseo armar un punto de vista de la autoridad que legitime a las escuelas como esferas públicas democráticas, y a los maestros como intelectuales transformadores que trabajan para hacer realidad sus puntos de vista de comunidad, de justicia social, de delegación de poderes, y de reforma social” (Giroux, 1993: 120).

En relación a ello, diversos interrogantes se plantean respecto de la vida democrática, sus organizaciones, sus formas de legitimación, y las trayectorias que se van construyendo entre los jóvenes, donde el paso por la escuela es un aspecto clave. Pero también son preguntas frecuentes aquellas que se vinculan a las relaciones entre las políticas educativas y los currículos, los proyectos institucionales, los interrogantes que se instalan entre las organizaciones estudiantiles en tanto coexisten en instituciones como la escuela. Debate rico y complejo, donde su construcción, sigue siendo un desafío con grandes fragilidades, sobre todo si la unidad de análisis son las organizaciones juveniles que (además de no estar legitimadas como espacios de acción política) operan en espacios institucionales como la escuela, tensionando institución y organización. Si bien los jóvenes circulan en el espacio público de la escuela, construyendo diversas prácticas sociales, políticas y educativas, la idea de institución nos remite a la escuela como instancia y espacio de producción y reproducción social, cultural, histórica. En ese espacio, las huellas que

imprimen las acciones que allí se desarrollan también forman parte de una construcción donde los jóvenes organizados aprenden ciudadanía. El aprendizaje de dicha condición no responde solamente a los aspectos educativos, donde los adultos docentes diseñan aprendizajes para que las nuevas generaciones accedan a la condición misma de ciudadano/a, desde las políticas educativas y los planes de estudio. Y este es tal vez el aporte de mayor relevancia de los impactos de la participación en el proyecto. Los jóvenes aprenden sobre sus derechos y obligaciones mediante diversas prácticas, palabras, acciones, que se manifiestan en el espacio social de la escuela, entre pares, junto a docentes, etc., aprendiendo que estas cuestiones pueden ser asuntos públicos. Ampliando así la idea de lo público, e introduciendo en este ámbito problemáticas que han estado reclusas a lo privado desde el discurso liberal, dificultando la comprensión de esta institución como un posible campo de entrenamiento de las prácticas políticas que aportan a la condición ciudadana de los sujetos. Cuestión que cuando se conjuga con pautas de educación autoritarias aleja a los jóvenes del entrenamiento ciudadano.

Como espacio social público, las instituciones educativas plantean posibilidades concretas de abordar problemáticas que en otros tiempos se debatían en ámbitos “privados” como cuestiones relativas al crecimiento y la sexualidad, hoy legisladas a nivel nacional por la Ley 26150. O que no se debatían directamente en el espacio escolar, como por ejemplo, la participación estudiantil en tanto derecho, o la posibilidad de agremiarse y entrenar procesos y condiciones relativas al propio ejercicio ciudadano.

Si vemos la participación como punto de apoyo a la construcción de ciudadanía del sujeto/a versus la “no participación”, las prácticas aportan a transversalizar el debate de los derechos políticos como un desafío para la misma escuela. Sin embargo, y dado el contexto del que hablamos, en múltiples ocasiones hemos escuchado voces en la escuela que aluden al problema que implica generar procesos electorales de los centros de estudiantes “para que solo duren un año...”, “para que estos chicos que vieron que se podía se vayan a

fin de año porque son de sexto los que se sumaron...” Estas visiones, que están fuertemente presentes a la hora de analizar la agremiación juvenil, no rescatan y a veces no valoran la importancia del entrenamiento y el aporte a la construcción de cultura gremial en la escuela, más allá de la construcción de poder que se realice desde las organizaciones estudiantiles. Esta cuestión nos interroga nuevamente y nos conecta con viejos debates en torno a aquellas formas de construcción y viabilidad de poder local que se construye en los espacios barriales versus la construcción de la cultura local de participación. O los planteos respecto del valor de la participación y el entrenamiento ciudadano, que quedan desdibujados frente a la fragilidad organizativa de los centros de estudiantes.

La construcción de poder, desde el poder hacer, decir, educarse, desde ámbitos organizativos tan particulares, plantea también una contradicción respecto del sentido de apostar a la construcción de cultura política en espacios acotados, cuando la sociedad y el poder están cada vez más globalizados y desterritorializados. La búsqueda de resolución de problemáticas particulares en el ámbito de la escuela, pone en jaque la relación ente autonomía y obtención de recursos de nuevas formas de asociación, de organización y de acción colectiva entre los jóvenes. La acción colectiva en escenarios institucionales diversifica el tipo de necesidades e intereses abordados, en vistas también a la heterogeneidad de los sujetos que se involucran. Los movimientos estudiantiles, las redes de acción por los derechos de los jóvenes agremiados, hacen anclaje en prácticas concretas, pero esto ¿logra instalar los derechos en una trama para que puedan ser ejercidos y entrenados en la escuela? Claramente expresan nuevas formas de acción colectiva por sus contenidos; por el tipo de negociación y construcciones sociales en juego. Pero también plantean resistencias a un desarrollo organizativo que demanda a la escuela abrir espacios para aprendizajes fuera de los currículos, aprendizajes sociales, políticos y culturales.

Se instalan desafíos donde las fronteras entre los ámbitos públicos y sus organizaciones se presentan como grises. La reflexión

sobre este asunto nos habla de procesos donde la representación se construye a partir de la lectura de las condiciones objetivas que el mismo sujeto/a hace en la escuela, leyendo un espacio diverso, en el que coexisten además diversos enfoques respecto de estos temas. Y donde aún la idea de ciudadanía que opera es contradictoria y diversa, cuestión que podría ser parte de otro debate.

Bibliografía

- Berger, P. y Luckmann, T. (1967). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Burgos, N. y Peña, C. (1997). *El proyecto institucional: un puente entre la teoría y la práctica*. Buenos Aires: Colihue.
- Giroux, P. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. Madrid: Siglo XXI.
- Konterlink, I. (2000). *La participación de los adolescentes: ¿Exorcismo o construcción de ciudadanía?, en una escuela para los adolescentes*. Buenos Aires: Unicef.
- Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26061 (2005) y Decreto Reglamentario N° 415 (2006), Argentina.
- Ley Nacional de Educación Sexual Integral en las Escuelas. N° 26150 (2006), Argentina.
- Resolución N° 124 (2010). Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Argentina, sobre creación de estatuto modelo para centros de estudiantes.
- Ley Nacional N° 26.877 (2013) sobre Representación Estudiantil
- Núñez, P. (2003). Aportes para un nuevo diseño de políticas de juventud: La participación, el capital social y las diferentes estrategias de grupos de jóvenes. En Serie Políticas Sociales, n° 74, Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- Poggi, M. (2001). *La formación de directivos de instituciones educativas. Algunos aportes para el diseño de estrategias*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación/ UNESCO.
- Rotondi, G. (2008). Esfuerzos por incluir: ¿un atentado al Proyecto institucional? Rotondi, Gabriela editora. III Encuentro Inter-

nacional de Investigadores de Políticas Educativas. Núcleo Educación para la integración de Asociación Universidades Grupo Montevideo. Universidade Federal de Rio Grande do Sul. Porto Alegre. Julio 2008. Publicado ISBN 978-95-61774-00-4.

- Rotondi, G. (2015). *Participación juvenil en relación a derechos: Impactos en el Proyecto y Cultura Institucional de las escuelas públicas* (investigación no publicada). Córdoba, Argentina.
- Rotondi, G. (2016). *Estrategias de organización político-gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía. Prácticas políticas en la escuela*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.